

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A.

En Quito Distrito Metropolitano a los 28 dias del mes de diciembre de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A., en el local social ubicado en la avenida de la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera, de esta ciudad.

Preside la junta el ingeniero Pedro Felipe Vergara Almeida, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc de Junta el doctor Patricio Molina Salazar.

El señor Secretario verifica la asistencia legal, a fin de constatar el quórum, con la lista que se detalla:

ACCIONISTA CAPITAL ACCIONES PORCENTAJE

David Vergara Almeida	\$ 133	133	16.625%
José Vergara Almeida	\$ 133	133	16.625%
Juan Vergara Almeida	\$ 133	133	16.625%
Maria Vergara Almeida	\$ 133	133	16.625%
Felipe Vergara Almeida	\$ 133	133	16.625%
Inmobiliaria Nalon S.A.	\$ 133	133	16.625%
Jaime Vergara Jaramillo	\$ 2	2	0.25%
TOTAL	\$ 800	800	100%

La compañía Inmobiliaria Nalon S.A., está representada por su Gerente General, el Lic. Santiago Vergara, conforme habilitante adjunto al expediente.

Se declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores Accionistas y por haberse constatado el quórum de ley; por secretaría se procede a dar lectura al único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre los dividendos del ejercicio económico 2016.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar el mismo:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre los dividendos del ejercicio económico 2016.

La Junta de Accionistas resuelve que se efectúe la provisión de dividendos a distribuir a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio económico 2016 de la compañía Alimentos Superior S.A.; se distribuya el valor

\$1.592.819,80, entre sus accionistas a prorrata de su participación social; para el efecto se instruye al señor Gerente General que cumpla con esta disposición. El pago de los dividendos se realizará una vez que la compañía cuente con la liquidez para ello.

Los accionistas conocen que aprobada el Acta se obligan a reconocer dichos ingresos en sus declaraciones anuales de impuesto a la renta, bajo el principio contable de devengo, independientemente de la fecha en la que se efectúe el pago.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 14.55 y la presente acta es aprobada íntegramente.

Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

DR. DAVID VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

ING. JUAN VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

LIC. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
INMOBILIARIA NATON S.A.
ACCIONISTA

ING. PEDRO FELIPE VERGARA ALMEIDA
PRESIDENTE DE JUNTA
ACCIONISTA

LIC. JOSÉ VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

SRA. MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
ACCIONISTA

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA
ACCIONISTA